

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		PLACAS SEÑALÉTICAS RESTRICTIVAS E INFORMATIVAS (SERVICIO PÚBLICOS)							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 177 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 199 al 303 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 30 de Junio del año 2020.							
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas
		Código	Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución
		Otro	<b>1b</b>						
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>				<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>					
1.- En la Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Participación Ciudadana se presenta el escrito, solicitando la placa de señalización restrictiva o prohibitiva, relacionada con algún servicio público, como horarios de recolección de basura, de prohibición de tirar basura, etc. 2.- Se registra la solicitud y se programa su elaboración. 3.- Cuando está lista el Departamento de Participación Ciudadana de la referida Dirección, se comunica con el interesado para que vaya a recogerla.				Beneficio					
				<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>					
				Cuando se requiera de señalización informativa relacionada con algún servicio público, o restrictiva, a fin de inhibir conductas infractoras al Bando de Policía y Gobierno y legislación y reglamentación aplicable.					
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>							
Escrito libre		1. Nombre del solicitante y datos de localización. 2. Proporcionar un teléfono de contacto 3. Lugar en donde se va a colocar							
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal									
Otro									
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>				<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>					
				De 15 a 30 días hábiles					
1	CREDENCIAL DE ELECTOR	Original	Copia						
2			X						
3									
4									
5									
6									
				<b>10. FICTA</b>					
				No aplica					
				<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>					
				NO APlica					
<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>				<b>12. VIGENCIA</b>					
Sin costo									
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>									
No aplica									
<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>				<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>					
Que exista el presupuesto para elaborar la placa señalética				Departamento de Participación Ciudadana					
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>		De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas							
TELÉFONO 1		(755) 5542082							
TELÉFONO 2		(755) 1086468							
FAX									
CORREO ELECTRÓNICO		spzihua2018a2021@gmail.com							
DIRECCIÓN		Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.							
				<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</b>					
				Indefinida					